



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federacion@favb.es CIF: G50144849

CIRCUITO DE VOLEY PLAYA ARAGÓN 2025

CATEGORÍA SENIOR

1. TITULARIDAD

La titularidad del Circuito de voley playa senior de Aragón Masculino y Femenino corresponde en su totalidad y en exclusiva a la Federación de Voleibol de la Comunidad de Aragón (FAVB), y en virtud de la misma, establece su configuración, lugar y fecha de celebración, y dicta sus normas de participación, admisión y competición.

2. CALENDARIO Y SEDES

PRUEBA	Homologado RFEVB	FECHA	CATEGORÍA
1ª PRUEBA	X2	13-04-2025	SENIOR FEMENINO / MASCULINO
2ª PRUEBA	X2	18-05-2025	SENIOR FEMENINO / MASCULINO
3ª PRUEBA	X2	08-06-2025	SENIOR FEMENINO / MASCULINO
4ª PRUEBA	X2	08-07-2025	SENIOR FEMENINO / MASCULINO
5ª PRUEBA	X2	07-09-2025	SENIOR FEMENINO / MASCULINO
6ª PRUEBA	X2	05-10-2025	SENIOR FEMENINO / MASCULINO

SEDE: La competición se desarrollará íntegramente en el Centro deportivo Parque Deportivo Ebro.

Dirección: [Parque Deportivo Ebro, Cam. de Monzalbarba, 318, 50011 Zaragoza](#)

3. NORMATIVA

3.1 El Circuito de Vóley Playa se disputará bajo la normativa de la FAVB, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos. En particular, serán de obligado cumplimiento las presentes Normas Específicas de Competición, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Técnico de Vóley Playa de la RFEVB.

3.2 Además, para cada prueba del Circuito se publicará con antelación suficiente las "Normas Específicas" que detallarán todas las cuestiones pertinentes, como sistema de competición, entrada a la prueba, horarios, etc.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federacion@favb.es CIF: G50144849

3.3 Todo/a jugador/a inscrito/a deberá conocer la normativa general de la FAVB y la del presente Campeonato. Cualquier incumplimiento de su articulado supondrá la intervención del Juez de Competición y, en su caso, la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

3.4 COMITÉ DE COMPETICIÓN. La FAVB designará para cada prueba un Juez Árbitro y/o Director de Competición. Este comité será el responsable de la gestión de cada torneo, la aplicación de las normativas correspondientes así como el buen funcionamiento de la competición.

3.5 PUNTUALIDAD. Salvo decisión contraria del Director de la Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido, se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.

3.6 INDUMENTARIA. Los participantes deberán disputar todos sus partidos con las camisetas de juego del Circuito. Aquel jugador que no haga uso de la camiseta o top oficial de competición durante alguno de sus encuentros, será advertido por el comité. Ante su negativa, perderá el encuentro. Los equipos harán uso de sus propios pantalones o bikinis de juego, que deberán ser del mismo estilo y color y pudiendo aportar sus propios patrocinadores.

Los jugadores que tuvieran que participar en la entrega de trofeos lo harán con las camisetas o tops oficiales del Circuito.

Los/as deportistas deberán llevar escaarpines como parte de su indumentaria de juego a fin de que NO se produzcan retrasos en la Competición por las condiciones térmicas de la arena.

3.7 BALÓN DE JUEGO. El balón oficial de juego es el modelo Mikasa BV550C salvo que desde la FAVB se especifique lo contrario. **Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.**

3.8 La FAVB podrá modificar cualquier apartado de estas normas o de las normas específicas de cada competición con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de las competiciones. Si así fuera lo hará público y/o lo comunicará a los participantes.

La FAVB tendrá potestad para la interpretación de cualquier apartado de estas normas específicas que puedan dar lugar a dudas reglamentarias de procedimiento administrativo o deportivo.

3.9 Para lo no previsto en estas normas serán aplicables los Reglamentos, Bases de Competición y demás normativa de la FAVB y RFEVB.

4. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS

Se establece un número mínimo de 8 parejas y un número máximo de 16 parejas participantes en el cuadro final de cada prueba. Si el número de inscritos supera esta cifra, pasarán a una lista de reserva.

La inscripción a cada prueba se realizará a través de la PÁGINA WEB de la FAVB. Los plazos y cuotas de inscripción se publicarán en las Normas Específicas de cada evento.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federacion@favb.es CIF: G50144849

Una vez finalizado el plazo de inscripción se publicará la lista de entrada provisional. Los equipos participantes dispondrán de 24h desde el momento de la publicación de la lista para realizar reclamaciones o correcciones. Transcurridas estas 24h la lista de entrada pasará a ser definitiva, aceptándose los posibles errores que pudieran existir.

Las pruebas puntuables para el RNVP (RFEVB), están abiertas a la participación de deportistas con licencia por Aragón (tanto con autorización nacional como autonómica) y por otras FFAA (con autorización nacional). Los jugadores pueden formar pareja aun siendo de clubes diferentes.

La **cuota de inscripción** a una prueba será de **20 € por jugador** y deberá abonarse en el momento de la inscripción por lo que no se admitirá ninguna inscripción que no haya realizado dicho abono.

Forma de Pago: Según se indique en la normativa específica.

5. LICENCIAS

Para participar en el Circuito todas/os las/os jugadoras/es deben tener tramitada en tiempo, forma y plazo su licencia a través de un club con sede social en la Comunidad de Aragón, o tener tramitada la autorización nacional.

Para los torneos del Circuito de Vóley Playa Sénior se deberá presentar telemáticamente, en el momento de la inscripción, la siguiente documentación:

- Licencia de Vóley Playa de la FAVB, o AUTORIZACIÓN NACIONAL PARA CATEGORÍA SÉNIOR de Vóley Playa tramitada por la RFEVB.
- DNI / PASAPORTE de cada jugador.

De no disponer de la Autorización Nacional tramitada por la RFEVB los resultados obtenidos no se reflejarán para el RNVP.

El plazo para la tramitación de la Autorización Federativa para participar en una Prueba finalizará el miércoles anterior a la fecha prevista para su realización a las 12:00

6. CAMBIOS DE PAREJAS Y RETIRADAS DE EQUIPO

Un equipo podrá solicitar el cambio de pareja siempre que no se haya publicado la lista de entrada definitiva, en cuyo caso se recalcularán los puntos del Ranking Nacional y se harán las modificaciones necesarias en la lista. **Una vez publicada la lista definitiva no se admitirán cambios ni modificaciones de equipos.**

Se admitirán retiradas de equipos hasta el mismo momento de la publicación de la lista de entrada definitiva.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federacion@favb.es CIF: G50144849

Una vez publicada la lista, a aquellos equipos que solicitasen la retirada de su equipo, sea cual sea la razón por la que se retiran de la competición, no se les devolvería el importe de la inscripción, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados. Se entiende causa justificada como aquella que no se ha podido prever y evitar, debiendo aportar justificante al comité de competición.

En caso de retirada de alguno de los equipos antes de la publicación de la lista de entrada definitiva, se recolocarían todos aquellos que vengan inmediatamente detrás de este en la lista de entrada, ascendiendo todos, una posición. Si la retirada del equipo se produjese tras la publicación de los grupos de competición, estos no serán modificados, quedando un "BYE" en el lugar del equipo retirado.

7. ADMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS PAREJAS.

El criterio de admisión y colocación de los equipos participantes en los grupos o cuadros de competición será el Ranking Nacional de Vóley Playa. Para establecer la lista de entrada se contabilizará la suma de los puntos del Ranking Nacional de los dos jugadores que conforman un equipo.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los jugadores con licencia tramitada a través de un club de la Comunidad Aragonesa, y en caso de persistir orden de inscripción.

8. INVITACIÓN O WILD CARD.

La FAVB podrá invitar libremente hasta 2 equipos. Las wild card solo podrán otorgarse en beneficio de los deportistas incluidos en los programas de Tecnificación cualificada de Aragón.

Dichas plazas ocuparan los puestos 11º y 12º.

9. COMPETICIÓN.

MODELO SISTEMA DE COMPETICIÓN: En base a la inscripción y a las condiciones de la sede se realizará el siguiente sistema:

1ª Fase: FASE DE GRUPOS

2ª Fase: CUADROS DE ELIMINATORIAS

La federación será la encargada de diseñar la competición, en función de la inscripción. Deberá garantizar que cada equipo dispute como mínimo 3 partidos de 1 set.

La FAVB se reserva el derecho de modificar los puntos anteriores y utilizar cualquier otro sistema de competición si las circunstancias así lo requieren.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federacion@favb.es CIF: G50144849

FORMATO DE PARTIDO: Salvo en las circunstancias en las que la organización y/o el director de competición, pueda contemplar otra decisión, como norma general se aplicará este formato:

- Todos los partidos del torneo hasta ½ de Final, se disputarán al mejor de 1 set de 21 puntos con diferencia de dos.
- Final, inicialmente están previstas al mejor de 3 sets de 21 puntos y desempate a 15 puntos, con diferencia de dos.
- En todo caso, protocolo de Calentamiento oficial: 3 min en red.

10. ARBITRAJES.

Todos los partidos de la competición oficial serán dirigidos por árbitros designados por el Comité Técnico Arbitros de la FAVB. Los encuentros que determinen la adjudicación de una puntuación del Ranking Nacional de Vóley Playa serán dirigidos por árbitros oficiales.

11. TROFEOS Y PUNTOS

Trofeos para los 3 primeros clasificados

Puntos para el Ranking Nacional de Vóley Playa.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

- **Agua:** Se entregará una botella de agua al realizar el control de asistencia. Si necesitas más será obligatorio entregar la botella vacía.
- **Calentamientos:** El calentamiento fuera de partido se realizará sin afectar a los partidos en marcha. Es responsabilidad de cada equipo disponer del balón/es de calentamientos propios para este propósito. El calentamiento oficial en pista es de 3 minutos
- **Pruebas Puntuables para el RNVP:** Las pruebas que así se relacionan son puntuables para el RNVP de la RFEVB. Otorgando puntos a los 16 primeros que recibirán puntos con un factor multiplicador de de x 2, según cada caso y se publique en la web de la rfevb.com.
- En caso de causas meteorológicas adversas, la competición podrá modificarse o suspenderse, previo aviso a los participantes.

13. PARTICIPACIÓN EN EL CPTO DE ESPAÑA DE VOLEY PLAYA A TRAVÉS DE LA FAVB.

Del Circuito Senior se obtendrá el ranking con el que se entrará al CAMPEONATO AUTONÓMICO SENIOR DE ARAGÓN. El criterio de la FAVB para la elección del equipo participante en el Campeonato de España de Vóley Playa y que tendrá lugar antes de finalizar el plazo fijado por la RFEVB para la comunicación de equipos, será:

- Tener licencia en vigor por la FAVB (ambos deportistas) y autorización federativa nacional en vigor tanto durante el campeonato de Aragón como durante las fechas del CEVP.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federacion@favb.es CIF: G50144849

- Ganar la prueba del Campeonato Senior Autonómico de Aragón.
- Haber participado en al menos 3 pruebas del Circuito de Aragón Senior.
- En caso de que el equipo hubiera cambiado la composición, bien por lesión u otra causa de fuerza mayor, debidamente acreditada, el deportista podrá ser sustituido por otro que hubiera participado en alguna de las pruebas organizadas por la FAVB. Y disponga igualmente de licencia en vigor con la FAVB.
- En caso de que la pareja ganadora del Campeonato Autonómico Senior de Aragón no cumpliera los criterios será decisión de la FAVB asignar la pareja que representará a Aragón en el Campeonato de España

14. OTROS.

La Federación de Aragonesa de Voleibol queda facultada para completar y/o interpretar cualquier punto del presente documento.

La Federación de Aragonesa de Voleibol podrá modificar las fechas de los torneos, previo aviso de los/as participantes.